



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN

En el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, siendo las once horas del nueve de julio del año dos mil veinticinco, se encuentra reunido el Comité de Transparencia en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, inmueble ubicado en Leandro Valle No. 1, Col. Centro, Pahuatlán, Puebla; la C. Victoria Longino Ibarra, quien ocupa el cargo de Síndico Municipal en el H. Ayuntamiento de Pahuatlán; el C. Miguel Ángel López Cortez, quien ocupa el cargo de Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Pahuatlán; y el C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros, quien ocupa el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, con el fin de llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria desahogándose al tenor de los siguientes puntos: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Bienvenida y pase de lista por parte de la C. Victoria Longino Ibarra. - Presidenta del Comité de Transparencia- -----
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y análisis y en su caso Aprobación de la notoria incompetencia respecto a la solicitud de acceso a la información 210436525000067. -----
- IV. Declaración del cierre de sesión-----
- V. Lectura y cierre del acta-----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Bienvenida y pase de lista. -----

La C. Victoria Longino Ibarra, dio la más cordial bienvenida a los Servidores Públicos que integran el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, que tiene como finalidad la discusión y toma de decisiones de los temas de Transparencia que le competen a la Entidad. -----

Se procede al pase de lista correspondiente, encontrándose presentes la C. Victoria Longino Ibarra, el C. Miguel Ángel López Cortez; y el C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros; en tal virtud, se declara la existencia de quórum legal, por lo que los acuerdos y resoluciones que se emitan en la presente sesión, tendrán plena validez, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.-----

Para el desarrollo de la presente sesión, el C. Miguel Ángel López Cortez da lectura al orden del día. -----

- I. Bienvenida y pase de lista por parte de la C. Victoria Longino Ibarra. - Presidenta del Comité de Transparencia- -----
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y análisis y en su caso Aprobación de la notoria incompetencia respecto a la solicitud de acceso a la información 210436525000067. -----
- IV. Declaración del cierre de sesión-----
- V. Lectura y cierre del acta-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y análisis y en su caso Aprobación de la notoria incompetencia respecto a la solicitud de acceso a la información 210436525000067. -----

Acto continuo, la Presidenta procede a dar lectura del Orden del día que propone para la Quinta Sesión Extraordinaria, se pone a consideración de este Comité de Transparencia Aprobación de la notoria incompetencia respecto a la solicitud de acceso a la información 210436525000067. -----

ANTECEDENTES-----

- I. El día 03 de julio de la presente anualidad, se recibió una solicitud de acceso a la información con número de folio 210436525000067, donde se solicita lo siguiente:

"Por medio de la presente, solicito de la manera más respetuosa y atenta posible, señalando para oír y recibir notificaciones al correo electrónico: fh0208707@gmail.com , medio para oír y recibir todo tipo de notificaciones; esto fundamentado con los artículos 3 fracción XIV, 4, 123, 124 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 8 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se me haga llegar por correo electrónico la siguiente información:

De acuerdo con la página <https://sc.puebla.gob.mx/> y la Secretaría de Arte y Cultura de Puebla, varios municipios como Tepeaca, Tetela de Ocampo y Zacatlán, uno por cada domingo de junio, realizaron una RODADA PATRIMONIAL como actividad para promover el deporte y la cultura de cada municipio, a consecuencia de esto, solicito información: • Si habrá más rodadas patrimoniales en otros municipios de Puebla o alguna actividad parecida en próximas fechas. • Compartirme el calendario de actividades deportivas, culturales, de carácter político y festividades de lo que resta del año o hasta la fecha que se tenga.

Sin más por el momento, se da las gracias por la atención de leer este correo electrónico, su colaboración y transparencia, me despido de usted." (SIC)

- II. Con fecha 03 de julio de la presente anualidad, la Unidad de Transparencia solicitó mediante memorándum número MPP/UTR/2025/145 realizar la entrega de información actualizada y fidedigna, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones con las que cuenta el H. Ayuntamiento. -



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

III. Con fecha 08 de julio de la presente anualidad, la Unidad administrativa solicitó mediante el memorándum MPP/DAM/2025/014, poner a discusión y en su caso la aprobación de la notoria de incompetencia de información, manifestando lo siguiente:

"El H. Ayuntamiento de Pahuatlán no cuenta con la competencia para atender dicha solicitud, en virtud de que el programa mencionado es una iniciativa organizada y ejecutada por la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, por lo que toda información relacionada con su planeación, objetivos, fechas, municipios participantes y demás aspectos operativos, corresponden a dicha dependencia estatal." (SIC)

Derivado a lo anterior se somete a la aprobación del Comité de Transparencia la notoria incompetencia respecto a la solicitud de acceso a la información 210436525000067, cuestionando si existía alguna duda, aclaración o comentario al respecto, al no existir objeción alguna se sometió a votación la aprobación del orden del día, y se aprobó por unanimidad de votos con fundamento en lo establecido por los artículos 22 fracción I y II, 151 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

El C. Miguel Ángel López Cortez, expresó las siguientes consideraciones: -----

Que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, es el órgano operativo que coadyuve en la entidad, mediante, así como lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, donde se establecen sus funciones. -----

El C. Miguel Ángel López Cortez aclaró que en forma extraordinaria o especial el Comité podrá sesionar las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de los asuntos. -----

Por lo que según el Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el H. Ayuntamiento de Pahuatlán: -----

RESUELVE

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia de conformidad con sus Atribuciones y con fundamento en lo establecido por los artículos 22 fracción I y II, 151 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; **se confirma la declaración**



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

de notoria incompetencia de la solicitud de información antes referida.

SEGUNDO. - Este Comité de Transparencia de conformidad con sus Atribuciones instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia realizar el proyecto de contestación a la solicitud con número de folio 210436525000067, asimismo, señalar al solicitante el o los Sujetos Obligados Competentes. -----

TERCERO. -Este Comité de Transparencia de conformidad con sus Atribuciones instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia Publicar la presente en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 77 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIÓN DE CIERRE DE LA SESIÓN.- El C. Miguel Ángel López Cortez, integrante del Comité de Transparencia, agradece la asistencia y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y CIERRE DEL ACTA. ----- Se levanta la presente acta como constancia para los efectos legales correspondientes, misma que firman al margen de cada una de sus hojas y al calce de la ultima los que en ella intervinieron. -----

C. Victoria Longino Ibarra
PRESIDENTA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

C. Miguel Ángel López Cortez
INTEGRANTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

C. Moisés Alberto Valderrabano
Ballesteros
INTEGRANTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA